

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la concesión de prórroga de dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas.*

Mediante Resolución de 1 de octubre de 2008 (BOJA núm. 220, de 5 de noviembre de 2008), de la entonces Dirección General de Andaluces en el Mundo, fueron adjudicadas dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas a doña Adoración Cortecero Pancorbo y don José Gimeno Mellado.

Esta Viceconsejería hace públicas, de acuerdo con el artículo 11.3 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, las Resoluciones de 1 de octubre de 2009 que prorrogan dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, una de ellas al mismo beneficiario que venía disfrutando de una de las becas, y la otra, a la siguiente candidata en orden de puntuación, según se recoge en el Anexo único del acta de la Comisión de selección del día 2 de septiembre de 2008, por haber renunciado expresamente a la prórroga, la persona que venía ostentando la beca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Hacer públicas las Resoluciones de fecha 1 de octubre de 2009, por la que se prorrogan las becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, a las personas que se relacionan, por un periodo de 12 meses, a partir del día 1 de octubre de 2009, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.00.01.00.482.00.31K, por importe cada una de ellas de 1.250 euros mensuales.

- Doña María Sánchez González.
- Don José Gimeno Mellado.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, José Antonio Gómez Perrián.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentalizada a través de convenio de colaboración en materia de voluntariado con la Universidad de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención excepcional instrumentalizada a través de convenio de colaboración, de fecha 29 de septiembre de 2009, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y la Universidad de Jaén para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación del beneficiario, importe concedido, crédito presupuestario y finalidad.

1. Beneficiaria: Universidad de Jaén.
2. Importe concedido: 24.889,00 euros.
3. Aplicaciones presupuestarias.

- Primera anualidad. Ejercicio 2009: 0.1.12.00.02.23.44102.31H.8. (16.000,00 euros).
- Segunda anualidad: Ejercicio 2010: 3.1.12.00.02.23.44102.31H.0.2010 (8.889,00 euros).

4. Finalidad: Promoción, impulso y realización de actividades de formación del voluntariado, de dinamización comunitaria universitaria y de fomento de la participación y articulación del voluntariado durante los ejercicios 2009 y 2010.

Jaén, 6 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José María Campos Carmona.

Expediente: CO-142/2009-EP.

Fecha: 31.8.2009.

Acto notificado: Prueba expediente.

Plazo de requerimiento: Diez días, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Coyote Córdoba, S.L.

Expediente: CO-134/2009-EP.

Infracciones: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, y tres graves, arts. 19.12, 20.1 y 20.3, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 6.7.2009.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros a 601.012,10 por la muy grave y de 300,51 euros a 30.050,62 por las graves.